

Solicitud de Tarjeta de Crédito

Persona Natural

Recaudos para la solicitud de Tarjeta de Crédito

<input type="checkbox"/> Copia del Pasaporte o Documento de Identidad del Titular (si no está en el expediente). <input type="checkbox"/> Copia del Pasaporte o Cédula de Identidad del (de los) tarjetahabiente(s) Adicional(es) (Si desea tarjeta adicional). <input type="checkbox"/> Una (1) Referencia Bancaria (si no está en el expediente).	<input type="checkbox"/> Constancia de Trabajo indicando ingreso mensual, máximo con 3 meses de la emisión. <input type="checkbox"/> Si es profesional de libre ejercicio o dueño de empresa, constancia de ingresos firmada por un Contador Público Colegiado, máximo con tres (3) meses de emisión.
---	--

El formulario puede ser completado de manera electrónica o en su defecto de manera legible en letra de imprenta. Por su seguridad los espacios que no apliquen anúelos o coloque N/A (No Aplica).

Producto	<input type="checkbox"/> Gold	<input type="checkbox"/> Signature
Límite de Tarjeta de Crédito Titular:	US\$ _____	

Datos Personales del Solicitante

N° Pasaporte:	Fecha de Vencimiento:	N° Documento de Identidad:	Fecha de Vencimiento:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:

Datos Financieros del Solicitante

Ingresos mensuales	Gastos Mensuales	Activos	Pasivos y Patrimonios
Sueldo Básico Mensual	Vivienda (Cuota Alquiler o Hipoteca)	Banco	Tarjetas de Crédito
Bonificaciones Comisiones	Tarjeta de Crédito	Inversiones	Préstamos
Libre Ejercicio	Préstamo Automotriz	Mobiliario	Hipotecas por pagar
Intereses / Dividendos / Alquileres	Colegio	Vehículos	Total Pasivos
Otros (especifique)	Luz / Agua / Teléfono / Condominio	Inmuebles	Patrimonio
Total Ingresos	Total Gastos	Total Activos	Total Pasivos y Patrimonio

Tarjetas Adicionales

(Autorización para Tarjetas Adicionales)

1	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Limite US\$:
	N° Pasaporte:	Fecha de Vencimiento:	N° Documento de Identidad:	Fecha de Vencimiento:	
2	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Limite US\$:
	N° Pasaporte:	Fecha de Vencimiento:	N° Documento de Identidad:	Fecha de Vencimiento:	
3	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Limite US\$:
	N° Pasaporte:	Fecha de Vencimiento:	N° Documento de Identidad:	Fecha de Vencimiento:	

Queda entendido que tanto el(los) usuario(s) de la(s) nueva(s) tarjeta(s), como el suscrito, seremos indivisibles y solidariamente responsables ante Republic International Bank NV por todos los consumos que se efectúen a través de dicha(s) tarjeta(s) que habrá(n) de emitirse de acuerdo a esta solicitud y se registrá(n) por las Condiciones Generales de Tarjetas de Crédito que se encuentran en el anexo "A", las cuales declaramos conocer y aceptar. En señal de conformidad con lo estipulado anteriormente, hemos firmado la presente solicitud.

Autorización Pago Mínimo

Autorizo a debitar de mi cuenta identificada con el N° _____ el pago mínimo correspondiente a lo facturado mensualmente reflejado en el estado de cuenta.

Estado de Cuenta

Su estado de cuenta mensual estará disponible a través de nuestro Online Banking para su consulta o impresión cuando usted lo desee.

El que suscribe, por la presente, certifica lo siguiente: (1) toda la información y datos suministrados aquí son ciertos y correctos. (2) Autorizo a Republic International Bank N.V. a verificar la información aquí suministrada, y así como, cualquier información adicional que requiera.

Firmas Solicitante y Adicional (Si aplica)

Lugar: _____
 Fecha: ____/____/_____
 Nombre y Apellido _____

 Firma Titular

Lugar: _____
 Fecha: ____/____/_____
 Nombre y Apellido _____

 Firma Adicional (en caso que aplique)

Lugar: _____
 Fecha: ____/____/_____
 Nombre y Apellido _____

 Firma Adicional (En caso que aplique)

Lugar: _____
 Fecha: ____/____/_____
 Nombre y Apellido _____

 Firma Adicional (en caso que aplique)

ANEXO A - TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Solicitante y/o Adicional, persona natural(es) ampliamente(s) detallado(s) en la planilla de solicitud de tarjeta de crédito, en lo adelante y a los efectos de ese anexo, denominado El tarjetahabiente, declara:

RECEPCIÓN DE LA TARJETA Y ACTIVACION DEL CÓDIGO PIN: El Tarjetahabiente es el único responsable de la custodia y resguardo de la tarjeta de crédito entregada por el Banco a éste en sobre debidamente sellado para su exclusivo uso. Igualmente, El Tarjetahabiente es el único responsable de la activación del código PIN a través de la Banca Online.

USO DE LA TARJETA: El Tarjetahabiente es el único responsable del correcto uso de la tarjeta de crédito, asumiendo la responsabilidad de todos los cargos e impuestos derivados del correcto uso de la misma. Todos los beneficios y restricciones definidas por VISA® para sus productos, se aplicarán a todas las tarjetas de crédito de Republic International Bank N.V. (en lo sucesivo, el "Banco").

USO DE LA TARJETA POR INTERNET: El Tarjetahabiente declara conocer que el uso de la tarjeta de crédito para realizar compras a través de la internet representa un riesgo, ya que suministra a terceros la información correspondiente a dicho instrumento, así como de sus datos personales, por lo que El Tarjetahabiente será responsable de las consecuencias que se deriven del uso de dicha información. En tal sentido, el Banco estará exento de responsabilidad por los daños ocasionados al Cliente por parte de terceros, que hubieren hecho uso de la información de éste.

LÍNEA DE CRÉDITO: Para el uso de las tarjetas de crédito, el Banco le asignará al cliente una línea de crédito para que sea utilizada a través de la tarjeta de crédito, hasta el límite establecido por el Banco, quien a su vez tendrá la facultad de aumentar o disminuir la línea de crédito según lo considere oportuno, y El Tarjetahabiente declara aceptarla y recibirla a su entera y cabal satisfacción, en los términos y condiciones aprobadas por el Banco.

PAGOS: El Tarjetahabiente debe realizar pagos cuando: a) pago mínimo (obligatorio): El Tarjetahabiente autoriza al Banco a realizar el pago mensual y automático por el monto facturado en el estado de cuenta; b) pago parcial o total: El Tarjetahabiente notifica al Banco a través de su correo electrónico debidamente registrado, el monto parcial o total adeudado a la fecha según su estado de cuenta; c) si el pago mínimo es igual a la suma de la mensualidad, y mayor al monto vencido y al monto sobregirado; d) si el monto de cierre es mayor a US\$ 50, la mensualidad es igual al monto de cierre; e) de otra manera, la mensualidad es mayor a US\$50; un monto mayor a pagar es igual a la suma de: el porcentaje correspondiente del componente de compra del monto del cierre; y el porcentaje correspondiente al componente efectivo del monto de cierre.

La falta de pago oportuno de los saldos deudores de la tarjeta de crédito, producirá el vencimiento del plazo de las obligaciones contraídas por El Tarjetahabiente, haciendo exigible la cancelación total e inmediata del saldo total adeudado por éste al Banco. En este supuesto, El Tarjetahabiente deberá pagar al Banco intereses de mora sobre la totalidad del capital adeudado, a la tasa que de acuerdo corresponda.

El Tarjetahabiente acepta pagar en dólares estadounidenses todas las compras, incluidos todos los cargos por intereses, aranceles y otros cargos en los que incurra usted u otro usuario autorizado, incluso si no nos informa que usan la cuenta.

TARIFAS: El Tarjetahabiente deberá pagar al Banco cada tarifa y comisión, incluyendo la cuota de socio anual, en la forma en que el Banco disponga. Bajo discreción del Banco, este podrá variar sus tarifas y comisiones en cualquier momento, para lo cual, el Banco le hará llegar la notificación al Cliente sobre información de las tarifas y comisiones aplicables.

Al momento que incurra en mora, el Banco podrá cobrarle un monto razonable en honorarios de abogados, gastos de cobranza (incluidos los gastos incurridos al liquidar el derecho de garantía) y los costos judiciales siempre que la ley lo permita.

COMPENSACION: el Banco tiene el derecho, bajo su discreción, de exigir en cualquier momento, el pago inmediato de la suma total adeudada por El Tarjetahabiente bajo los términos de este contrato. El Banco se reserva el derecho de compensar cualquier deuda contra cualquier cuenta o depósito que posea El Tarjetahabiente en el Banco.

GARANTÍA: EL Banco podrá solicitar a EL Tarjetahabiente y/o Adicional la constitución de garantías reales o personales, según El banco requiera, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas o por contraer de los mismos por el uso de la Tarjeta de Crédito.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: El contrato se entenderá por terminado cuando: a) por voluntad del Tarjetahabiente: El Tarjetahabiente podrá terminar el contrato en cualquier momento, con previa solicitud por escrito para ejecutar la suspensión de la cuenta; b) por voluntad del Banco: el Banco está facultado para suspender, aumentar, disminuir o terminar el contrato, con previa notificación al Tarjetahabiente; c) por incumplimiento de pago por parte del Tarjetahabiente: la falta de pago oportuna de la cantidad mínima establecida en el estado de cuenta podrá ocasionar la terminación del contrato, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente documento; d) por entrega del Tarjetahabiente al Banco información o firmas fraudulentas en la solicitud de crédito, boletas de venta u otros documentos e instrumentos; e) el Banco podrá terminar el contrato en caso de tener conocimiento sobre información de agencias que indique la morosidad sería incurrida por El Tarjetahabiente o que su cuenta fue suspendida por incobrable a otros acreedores; f) por motivo de que El Tarjetahabiente sea objeto de procedimientos de incautación, ejecución hipotecaria, recuperación, gravámenes, juicios o embargos.

Bajo estos términos, se entenderá que El Tarjetahabiente seguirá estando obligado a pagar cualquier monto adeudado al Banco que haya sido generado mientras el presente contrato se hubiese encontrado en vigencia.

CAMBIO DE DIRECCIÓN O CAMBIO DE EMPLEO: El Tarjetahabiente acuerda notificar al Banco sobre cualquier cambio de domicilio o de empleo dentro de 15 días después del cambio.

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: El Banco podrá modificar las tasas, aranceles y términos y condiciones de este documento periódicamente, según lo permita la ley. Dichas modificaciones pueden complementar, reemplazar, o cancelar disposiciones de este acuerdo. El Banco notificará al Cliente, anticipadamente, sobre los cambios a realizarse y su derecho a quedar excluido, según los requisitos legales.

NOTIFICACIONES: Las comunicaciones y notificaciones que deba hacer el Banco, bajo cualquier motivo o circunstancia, se entenderán efectuadas una vez que estas hayan sido publicadas en el portal web, o en su defecto, por cualquier otra vía física o electrónica.

© 2009 Republic International Bank, N.V.

VISA® es una marca registrada de VISA Inc.

Tarjetahabiente nombre y apellido

Firma

Fecha: ____ / ____ / ____